Treinte maravedis

SELLO QVARTO .
TE MARAVEDIS , A
MIL SETECIENTOS
QVENTA Y TRES.

Decreto sobre Ensayo.

En [illegible]
dies [illegible]

Mil setecientos cinquen
ayo Justicia y Regimt.
Maxan, estando Juntos,
han de Uso y Costumbre
tular, a visita de Su
curador Sindico Gener
dose examinado el En
por Decreto de dia de
riente por el Sr. Dn. Jose
tay Arzapor, de media Jar
Quatrocientas Jan. compuestas,
Dn. Pugual Lopez Thoma, Vecino
baca de esta Parroquial, a precio
seis D., fraproducido cinquenta y
Dra catorce Onzas, de que resulta
te, q corre a Lafanega; en cuia Vista
Acordaron y acordaron Sus Mds
por los Parradores q. con a precio de
d. D. Janega, alque lo contribuian
Sorio de esta Villa, dexando les a salvo
dero, Vr Real por razon de Alcabalas,
Saluado; cuio Ensaio, q. pecio de Jan, que
producido dho. maia Janega de fra hecho
diligencia de Su Mrd, la de dho
y la de el presente Qu. no con la Jus